



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2019-GR. CAJ/CHO.
Chota, 14 de febrero de 2019**

VISTOS:

El informe N°122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones, el Informe N° 011-2019-GR.CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 12 de febrero de 2019, emitido por el Ingeniero Julio Ortiz Vargas, en su condición de Sub Gerente de Operaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, el Contrato N°034-2017-GSRCHOTA, fue suscrito por la Gerencia Sub Regional de Chota, con el Representante Legal Común del Consorcio Riego Catache Ingeniero José Elmer Santa María, previa la ejecución del procedimiento de la adjudicación simplificada N° 040-2016-GSRCHOTA, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA":

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 073-2018-GR.CAJ/CHO, en su Artículo 1°, se resuelve Aprobar el expediente Técnico del proyecto denominado: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA", por un monto ascendente a la suma de S/. 6'686,207.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta días calendario, el mismo que fuera formulado por el Consorcio Riego Catache, representado por Ingeniero José Elmer Santa María;

Según informe N°122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, en su condición de encargado de la División de estudios de la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional-Chota, dirigido al Subgerente de Operaciones Ing. Julio Ortiz Vargas, y mediante el cual indica que al haberse revisado la Carta N° 006-2018-CONSORCIO RIEGO CATACHE, e Informe N°056-2018-GSRCH/SGO/DE/JGCHA, presentado por el Ingeniero José Elmer Santa María, Representante Legal del Consorcio Riego Catache, quién ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA". Código SNIP N° 271953, el mismo que fuera evaluado por el Ingeniero José G. Chapoyan Acosta, solicitando por ello la liquidación de la Consultoría del Contrato N° 034-2017-GSRHOTA, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2019-GR. CAJ/CHO.

1	AUTORIZADO Y PAGADO		
1.1	AUTORIZADO		
	Contrato principal		127,400.00
	Sub Total 1		127,400.00
1.2	PAGADO		
	Adelanto en efectivo		0.00
	Primer Pago		
	C/p N° 00909/00910	22/06/2017	50,960.00
	Segundo pago		
	C/p N° 02398	27/12/2018	50,960.00
	Sub Total 2		101,920.00
2	ADELANTOS		
2.1	Concedidos		
	En efectivo		0.00
	Sub Total 3		0.00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR		
3	DESCUENTOS		
	Retenciones de Garantía Fiel cumplimiento (c/p n 00910)		12,740.00
	Sub Total 4		12,740.00
4	OTROS		
	Multa por retraso de consultoria (máx. 10% del contrato principal)		12,740.00
	Sub Total 5		12,740.00
	SALDO FINAL		12,740.00
	RESUMEN		
	Contrato principal		127,400.00
	Pagado		101,920.00
	Retenciones de Garantía Fiel cumplimiento (10%)		12,740.00
	Otros (multa por retraso 16 días)		12,740.00
	SALDO A FAVOR CONSULTOR		12,740.00
	DEVOLUCION FIEL CUMPLIMIENTO		12,740.00
	MULTA POR RETRASO DE CONSULTORÍA		12,740.00





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**

FOLIO N° 112

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2019-GR. CAJ/CHO.**

Que, mediante Informe N° 011-2019-GR.CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 12 de febrero de 2019, emitido por el Ingeniero Julio Ortiz Vargas, en su condición de Sub Gerente de Operaciones, solicita la liquidación del Contrato de Consultoría N°034-2017-GCRCHOTA, que fuera suscrito por la Gerencia Sub Regional de Chota, con el Representante Legal Común del Consorcio Riego Catache, Ingeniero José Elmer Bancos Santamaría, adjuntando para ello, la documentación presentada por el consultor así como el informe N°122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, en su condición de encargado de la División de estudios de la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional- Chota;

Que, estando a las consideraciones precedentes y a las disposiciones contenidas en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y, contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR.CAJ/GR

SE RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la liquidación del contrato de consultoría N° 034-2017-GSRCHOTA, suscrito por la Gerencia Sub Regional de Chota con el Representante Legal Común del Consorcio Riego Catache, Ingeniero José Elmer Bancos Santamaría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA", por un monto ascendente a S/. 127,400.00 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) y conforme al detalle del cuarto considerando de la presente Resolución contenido en el Informe N°122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., que forma parte constitutiva de la presente Resolución y, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR el costo final del Contrato de consultoría N° 034-2017-GSRCHOTA, suscrito para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA", por un monto ascendente a S/. 127,400.00 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que la Oficina Sub Regional de Administración para que una vez consentida la presente Resolución proceda a disponer la devolución del saldo a favor del Consultor por la suma de S/.12,740.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), Así



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2019-GR. CAJ/CHO.**

como la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento por la suma de S/.12,740.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), y se haga efectiva la multa por retraso ascendente a la suma de S/.12,740.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES, y conforme a lo Informado mediante informe N°122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., que forma parte constitutiva de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y al Consultor Ingeniero José Elmer Bances Santamaría en su domicilio en la Calle Los Cipreses N° 380, Urbanización Miraflores-frente al parque Miraflores-Lambayeque, en con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGISTRASE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rublo
GERENTE SUB REGIONAL

